

PROGRAMA DE CURSO
INVESTIGACIÓN EN SALUD II

Validación Programa		
Enviado por: Loreto Paola Villanueva Pabon	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 31-07-2026 16:48:31
Validado por: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Cargo: Subdirectora de Escuela	Fecha validación: 31-07-2026 16:55:31

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB06038	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 5	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: OB04027	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Loreto Paola Villanueva Pabon	Profesor Encargado (1)
Marcela Agustina Araya Bannout	Profesor Coordinador (1)

Ajustes de ejecución de curso

Este curso es 100% presencial, pero queda sujeto a cualquier cambio, en caso que por norma sanitaria u otro se requiera.

Propósito Formativo

Este curso pretende: Los estudiantes evalúen los eventos de salud en la población, utilizando las herramientas del razonamiento científico, el método epidemiológico, la demografía y la bioestadística. El estudiante analice los diseños de investigación cualitativa y cuantitativa para que en los siguientes cursos de investigación desarrollen su protocolo de investigación y en los cursos clínicos puedan tomar decisiones basadas en la evidencia científica con el objetivo final de obtener el título profesional de matró/a. Este curso se relaciona curricularmente con IS-I como prerequisite y a su vez es prerequisite para IS-III y además se relaciona con seminario de tesis I y seminario de tesis II. Aporta al perfil de egreso instancias de ejercitación del pensamiento crítico, analizando problemas de salud pública basados en la evidencia científica a través del trabajo en equipo para contribuir a la toma de decisiones en la salud pública y en la práctica clínica como matrones/as.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

Competencia: Competencia 4

Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo

Competencia: Competencia 5

Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.

SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional

Dominio: Investigación

Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.



Competencia
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico
Competencia:Competencia 2
Desarrollar proyecto de investigación en cada una de sus etapas para contribuir al conocimiento científico y a la solución de problemas de salud de la población en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Formulando proyectos de investigación de distinta complejidad utilizando el método de investigación científica y epidemiológica para la identificación, análisis y generación de propuestas de intervención de los problemas de Salud Pública que afectan a la población
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Ejecutando un protocolo de investigación que le permita estudiar y contribuir a dar respuesta a algún problema salud pública, dentro del marco legal y ético que rige el desarrollo de investigación en salud y el ejercicio profesional de la matrona o matrón

Resultados de aprendizaje

RA1.

RA1. Analizar diseños de investigación cualitativa y cuantitativa de tipo descriptivos, de acuerdo con preguntas de investigación planteadas, para que los estudiantes

adquieran competencias para desarrollar protocolos de investigación en los cursos de IS III y seminarios de tesis.

RA2.

RA2. Evaluar críticamente la calidad de artículos científicos que utilizan metodología cualitativa y cuantitativa descriptiva, utilizando herramientas básicas de demografía, epidemiología, bioestadística y de la investigación cualitativa para la comprensión y resolución de problemas de salud pública.

RA3.

RA3. Formular etapas del método científico a través del planteamiento de preguntas de investigación, objetivos de ésta y la confección de un marco teórico y citación de las referencias bibliográficas a través de un gestor de citas bibliográficas. Desde ambos paradigmas de la investigación: paradigma cualitativo y cuantitativo.

Unidades

Unidad 1: Investigación Cuantitativa

Encargado: Loreto Paola Villanueva Pabon

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
• Distinguir las etapas del método científico • Describir los diseños de la investigación observacionales • Formular una pregunta de investigación cuantitativa relevante para la disciplina, plantear los objetivos acorde con la pregunta y la hipótesis cuando corresponda. • Identificar los temas del problema de investigación cuantitativa, esbozar un marco teórico. • Realizar búsqueda de artículos científicos y referenciar un texto usando un gestor de citas. • Realizar análisis crítico de artículos científicos que usan métodos cuantitativos, utilizando una pauta internacional	Para que las y los estudiantes logren diseñar satisfactoriamente un protocolo de investigación, contarán con las siguientes estrategias y actividades formativas: Clases lectivas participativas: * En cada una de estas clases se espera que las y los estudiantes discutan y reflexionen sobre el tema abordado guiados por un docente. Esta estrategia metodológica contempla el uso de material bibliográfico para su discusión y análisis conjunto. Talleres de aula invertida: * Se analizarán las



Unidades	
estandarizada. • Evaluar concordancia/coherencia entre las partes de una investigación científica cuantitativa (título, pregunta de investigación, objetivos, marco teórico y diseño de la investigación). • Describir los métodos de una investigación cuantitativa, incluyendo población y muestra, variables, instrumentos de recolección de datos, registro y análisis estadístico descriptivo usando una bases de datos en una planilla de cálculo. • Esbozar un protocolo de investigación cuantitativa.	diferentes etapas de la investigación con métodos de aula invertida. Para estimular el aprendizaje activo, se espera que el estudiante lea el material enviado con anticipación para generar discusión durante el taller. Seminarios de análisis de paper (obligatorios y no evaluados): * Se realizarán 2 talleres formativos de análisis de papers. Los seminarios contemplan un espacio donde los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en la unidad para la resolución de problemas de investigación y evalúan la calidad de artículos publicados utilizando pautas internacionales de reporte. Estarán mediados por un docente que promoverá el proceso reflexivo. Para resolver el seminario, las y los estudiantes contarán con las presentaciones de las clases y material complementario subidos previamente en la sección de material docente en U-Cursos Trabajo grupal integrado: * Durante todo el curso, se realizará un trabajo grupal donde los estudiantes deben elaborar un esbozo de protocolo de investigación que incluya un problema de salud pública relevante para la práctica profesional y una pregunta de investigación planteada desde ambas perspectivas: cuantitativa y cualitativa. • Luego, deberán plantear el objetivo general, los objetivos específicos, un diseño de investigación para cada perspectiva, métodos, instrumentos, variables, muestreo y plan de análisis.



Unidades

Tutorías para el trabajo grupal integrado: * En estas tutorías, los estudiantes y el equipo docente se reunirán para aclarar dudas, recibir retroalimentación y acordar cómo avanzar en el desarrollo del protocolo de investigación.

Presentación grupal evaluada: * Los estudiantes deberán presentar el trabajo a sus compañeros, el cual será retroalimentado y evaluado por el docente tutor.

- Incluye una instancia de coevaluación entre pares dentro del grupo.

Foros virtuales: * Espacios virtuales contenidos en U-Cursos para aclarar dudas y reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje.

- Cada clase o tema incluido en la unidad tendrá un foro asociado que cerrará una semana después de su apertura.
- Existirán también foros permanentes relacionados con el desarrollo general del curso.

Carga académica del estudiante en la Unidad: En esta segunda unidad se incluye la continuidad del trabajo grupal integrado en horas presenciales.

- Se realizarán dos seminarios de análisis crítico de papers, para los cuales se contemplan 2 horas de lectura de autoaprendizaje por cada uno (4 horas en total).
- Dado que la Unidad contempla 36 horas de autoaprendizaje en total, las 32 horas restantes se destinarán a estudiar los contenidos de la unidad y terminar las presentaciones del trabajo grupal integrado si los bloques designados no



Unidades	
	fueren suficientes
Unidad 2: Estadística descriptiva	
Encargado: Loreto Paola Villanueva Pabon	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Al finalizar la unidad, se espera que los estudiantes sean capaces de: • Identificar y clasificar los tipos de variables (cualitativas y cuantitativas) presentes en una base de datos simple. • Calcular e interpretar las principales medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y de dispersión (desviación estándar, rango e intervalo intercuartílico) utilizando un programa de hoja de cálculo. • Construir gráficos estadísticos adecuados (gráficos de barras, sectores, histogramas y/o diagramas de caja) de acuerdo con la naturaleza de las variables analizadas. • Organizar y estructurar tablas de frecuencias para resumir información cuantitativa y cualitativa en planillas de cálculo. • Elaborar un informe descriptivo colaborativo en pareja, redactando conclusiones estadísticas claras y contextualizadas a partir del análisis de la base de datos asignada.	Clases Lectivas: Discusión participativa sobre el uso e interpretación de medidas de tendencia central y dispersión en situaciones reales. Formación de parejas de trabajo y entrega de las bases de datos para el proyecto evaluado. Análisis de ejemplos de buenos y malos usos de la visualización de datos en publicaciones e informes científicos. Criterios clave para la redacción de resultados estadísticos descriptivos. Taller Práctico (Sala de computación): Ejercitación presencial individual y en parejas con computadores institucionales. Aprendizaje guiado por docentes sobre el uso de hojas de cálculo (ej. PROMEDIO, MEDIANA, DESVEST, etc.). Limpieza y ordenamiento inicial de la base de datos asignada para el trabajo grupal. Taller de aplicación directa sobre la base de datos del trabajo en parejas. Generación y edición de gráficos estadísticos en la planilla de cálculo. Sesión de tutoría en aula: el docente circula resolviendo dudas específicas de cada pareja sobre los cálculos, gráficos e interpretación de sus



Unidades	
	resultados. Trabajo Evaluado (Trabajo en parejas): Desarrollo del informe: Las parejas aplican lo aprendido en los talleres prácticos para procesar su base de datos, construir las tablas y gráficos correspondientes, y redactar un informe escrito breve. Entrega: Presentación del trabajo final dentro de los plazos establecidos, evaluado que contempla precisión técnica (cálculos e integración gráfica) y calidad de la interpretación de los datos.
Unidad 3: Investigación Cualitativa	
Encargado: Marcela Agustina Araya Bannout	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Identificar los fundamentos y paradigmas del diseño de investigación cualitativa.	Para que las y los estudiantes logren diseñar satisfactoriamente un protocolo de investigación, contarán con las siguientes estrategias y actividades formativas: Clases lectivas participativas: Se espera que las y los estudiantes discutan y reflexionen sobre el tema abordado guiados por un docente. Esta estrategia metodológica contempla el uso de material bibliográfico para su discusión y análisis junto con los estudiantes. Seminarios de análisis de paper (presenciales y obligatorios): Se entregará un artículo científico previamente y los estudiantes deberán leer y responder una guía que discutirán en grupos reducidos. Los seminarios contemplan un espacio de aula invertida, donde los estudiantes apliquen los
Identificar las etapas de la investigación cualitativa.	
Plantear problema y pregunta de investigación en salud con perspectiva de investigación cualitativa, así como plantear objetivos y diseño de estudio acordes con un problema a resolver mediante metodología cualitativa.	
Realizar la búsqueda bibliográfica acorde con una pregunta de investigación cualitativa.	
Describir las fases del método (muestreo y técnicas de recolección de datos) de un diseño de investigación cualitativo.	
Desarrollar un esbozo de protocolo de investigación cualitativa.	



Unidades	
Realizar un análisis crítico de un artículo científico con diseño cualitativo.	conocimientos adquiridos en la unidad para la resolución de problemas de investigación y evalúen la calidad de artículos publicados utilizando pautas internacionales de reporte.
Referenciar un texto usando un gestor de citas.	Estarán mediados por un docente que promoverá el proceso reflexivo. Para resolver el seminario, los estudiantes contarán con las presentaciones de las clases y material complementario subidos previamente en la sección de material docente en U-Cursos. Trabajo grupal integrado: Durante todo el curso, los estudiantes realizarán un trabajo grupal en el que elaborarán un esbozo de protocolo de investigación que incluya un problema de salud pública relevante para la práctica profesional y una pregunta de investigación planteada desde ambas perspectivas (cuantitativa y cualitativa). A partir de esto, deberán plantear el objetivo general, los objetivos específicos, un diseño de investigación para cada perspectiva, métodos, instrumentos, variables, técnica de muestreo y plan de análisis. Tutorías para el trabajo grupal integrado: En estas tutorías, los estudiantes y el equipo docente se reunirán para aclarar dudas, guiar el desarrollo del trabajo y recibir retroalimentación intermedia formativa para avanzar en el desarrollo del protocolo de investigación. Presentación grupal: Cada grupo deberá presentar el trabajo a sus compañeros, el cual será retroalimentado y evaluado por el docente tutor. Coevaluación de pares: Incluye una instancia de coevaluación entre pares dentro del grupo.



Unidades

Foros virtuales: Estarán disponibles a lo largo de todo el curso en U-Cursos para que los estudiantes aclaren dudas y reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje.

Cada clase o tema de la unidad tendrá un foro asociado que cerrará una semana después de su apertura.

Existirán también foros permanentes relacionados con el desarrollo general del curso.

Carga académica del estudiante: Durante esta unidad se realizará un taller de búsqueda bibliográfica, taller de gestor de citas y el trabajo grupal integrado en horas presenciales.

Se contemplan horas de lectura de autoaprendizaje para cada uno de los dos seminarios de análisis crítico de papers .

Dado que la Unidad contempla horas de autoaprendizaje en total, las horas restantes se destinarán al estudio de los contenidos de la unidad.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Certámen Unidad 1	25.00 %	Evalúa las clases de la Unidad 1 de investigación cuantitativa. Incluye conceptos y análisis crítico de paper. Preguntas de tipo desarrollo respuesta corta y alternativas.
Prueba teórica o certamen	Certamen unidad 2	25.00 %	Evalúa las clases de la Unidad de investigación cualitativa. Incluye conceptos y análisis crítico de paper. Preguntas de tipo desarrollo respuesta corta y alternativas.
Presentación individual o grupal	Trabajo grupal integrado	30.00 %	Presentación de un trabajo en grupo, consiste en un protocolo de investigación que incluya las dos perspectivas: cuantitativo y cualitativo. Evaluación según rúbrica.
Coevaluación	Coevaluación del trabajo grupal	5.00 %	Promedio de la evaluación entre pares del trabajo grupal. Según rúbrica de evaluación.
Trabajo escrito	Trabajo práctico de estadística	15.00 %	Evaluación de trabajo que se realiza en el tiempo protegido del curso.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Exámen de primera oportunidad	30,00%	El examen es reprobatorio para quienes corresponda darlo.
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Roberto Hernandez Sampieri , 2014 , Metodologia de la investigación. , Sexta edición 2014 , McGraw-Hill , Español , https://go.openathens.net/redirector/uchile.cl?url
- Irene Vasilachis de Gialdino , 2006 , Estrategias de investigación cualitativa , 1 , Gedisa. , Español , , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/1fulsad/alma991005206309703936
Bibliografía Complementaria
- Josep M. ^a Argimon Pallás y Josep Jiménez Villa , 2019 , Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica , 5ta edición junio 2019 , Elsevier , Español , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UD
- Hernández Sampieri, Roberto.; Mendoza Torres, Christian Paulina. , 2018 , Metodología de la investigación : las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta , 1 , México: McGraw Hill Interamericana , Español ,
- Olga Lucía Castiblanco Abril, and Diego Fabian Vizcaino Arevalo. , 2010 , Introducción a La Investigación Cualitativa. Autor: Uwe Flick. , 1a , Góndola , Español , , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/16gkfjq/cdi_doaj_primary_oai_doaj_org_article_9509d0b2ad7145c781bcaafd7b81f3a0
- Marcelo Cano Cappellacci , 2012 , Manual de metodología de la investigación aplicada a las ciencias de la salud , 1 , Facultad de Medicina , Español , 157 , http://bibliografias.uchile.cl/2680

Plan de Mejoras

En este curso se incorpora:

1. Se incorpora el trabajo integrador grupal desde el inicio del curso que integrará ambas unidades con el objetivo de reforzar en los estudiantes los primeros pasos para la elección de un tema de tesis y tener la mirada de una pregunta de investigación desde ambos paradigmas de la investigación.
2. se protegen 6 bloques para su realización y se incorporan tutorías para su desarrollo.
3. Incorporación de seminarios de análisis de paper a dirigidos a la lectura y análisis de artículos científicos. Esto para reforzar la competencia de análisis crítico de paper científico en ambas unidades.
4. Se integran nuevos docentes a participar en el curso con experiencia en investigación cualitativa para conformar un equipo de investigación cualitativa.

Integridad Académica, texto elaborado por la escuela de obstetricia

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación

12/22

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de

Plan de Mejoras

Medicina, Universidad de Chile, 2023]).

Valores Fundamentales de la Integridad Académica

Según el International Center for Academic Integrity (ICAI), los valores fundamentales que sustentan la integridad académica son:

1.  **Honestidad:** Ser veraz en todos los aspectos del trabajo académico.
2.  **Confianza:** Crear un ambiente en el que se pueda confiar en los demás.
3.  **Equidad:** Asegurar que las reglas y políticas se apliquen de manera equitativa.
4.  **Respeto:** Valorar las ideas, los derechos y la dignidad de los demás.
5.  **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad de las propias acciones.
6.  **Coraje:** Actuar según los principios éticos, incluso cuando sea difícil.

Ejemplos concretos de integridad académica

1. **Honestidad en los Trabajos Académicos**

Ejemplo: Cuando escribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado.

Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original.

2. **Evitar el Plagio**

Ejemplo: No copies y pegues contenido directamente de internet o de trabajos de compañeros para tus tareas o proyectos.

Cómo aplicarlo: Escribe tus ideas con tus propias palabras y cita cualquier información que provenga de otra fuente.

Plan de Mejoras

3.2 Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)

13/22

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen.

Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor.

4.2 Colaboración Responsable

Ejemplo: En trabajos grupales, participa activamente y no delegues toda la carga de trabajo a otros compañeros.

Cómo aplicarlo: Sé justo en la distribución de tareas y contribuye de manera equitativa al proyecto del equipo.

5.2 Presentación de Datos Verídicos

Ejemplo: No inventes datos en un experimento o investigación para ajustar los resultados a tus expectativas.

Cómo aplicarlo: Registra datos reales y, si hay inconsistencias, explícalas en tus conclusiones en lugar de alterarlas.

6.2 Uso Responsable de Herramientas Digitales

Ejemplo: No utilices inteligencia artificial para generar ensayos completos y presentarlos como si fueran escritos por ti.

Cómo aplicarlo: Usa estas herramientas solo como apoyo, asegurándote de que tu trabajo refleje tus propias ideas y aprendizaje.

Plan de Mejoras

7.2.2 Respeto por la Propiedad Intelectual

Ejemplo: No compartas libros, artículos o software protegidos por derechos de autor sin autorización.

Cómo aplicarlo: Obtén permisos adecuados o utiliza materiales bajo licencias abiertas.

8.2.2 Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales

Ejemplo: Da crédito a todos los integrantes de un grupo que contribuyeron a un trabajo, sin excluir a nadie.

Cómo aplicarlo: Al presentar un proyecto, incluye el nombre de todos los participantes y especifica sus aportes si es necesario.

9.2.2 Declaración de Conflictos de Interés

Ejemplo: Si estás trabajando en un proyecto financiado por una empresa externa, informa a tu profesor o institución.

14/22

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Cómo aplicarlo: Sé transparente sobre cualquier relación externa que pueda influir en tu trabajo académico.

10.2.2 Reportar Comportamientos Dishonestos

Ejemplo: Si notas que un compañero copia en una evaluación, infórmalo de manera anónima a las autoridades correspondientes.

Cómo aplicarlo: Promueve una cultura de integridad informando situaciones que comprometan la honestidad académica.

Plan de Mejoras

Ejemplos Concretos de Faltas a la Integridad Académica

1. Plagio

Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico.

Impacto: Desvalorización del esfuerzo académico propio y apropiación indebida del trabajo intelectual de otros.

2. Copia en evaluaciones

Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas.

Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal.

3. Uso de Tecnología para Engañar

Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación.

Impacto: Deshonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación.

4. Fabricación o Manipulación de Datos

Ejemplo: Alterar resultados de un experimento de laboratorio para que coincidan con las hipótesis propuestas.

Impacto: Afecta la validez de investigaciones y la credibilidad académica.

5. Presentación de Trabajos de Otros como Propios

Ejemplo: Comprar un ensayo o proyecto a un tercero y presentarlo como propio.

Impacto: Fomenta la deshonestidad y perjudica el aprendizaje.

Plan de Mejoras

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

6.2.2 Colaboración Inapropiada

Ejemplo: Trabajar con otros estudiantes en tareas individuales que deben ser realizadas de manera independiente.

Impacto: Rompe las reglas establecidas para la evaluación individual.

7.2.2 Autoplagio

Ejemplo: Presentar el mismo trabajo o proyecto en dos cursos diferentes sin la autorización de los profesores.

Impacto: Viola el principio de originalidad en cada curso.

8.2.2 Suplantación de Identidad

Ejemplo: Pedirle a otra persona que se haga pasar por ti para rendir un examen o participar en una actividad académica.

Impacto: Es una falta grave que implica fraude y deshonestidad.

9.2.2 Alteración de Documentos

Ejemplo: Cambiar una nota en una boleta de calificaciones, en un certificado académico o en una licencia o certificado médico.

Impacto: Compromete la confianza en la institución y puede derivar en sanciones legales.

10.2.2 Acceso No Autorizado

Ejemplo: Entrar al sistema informático de la universidad para modificar calificaciones o acceder a pruebas antes de su aplicación o tras el cierre de ésta.

Impacto: Es una violación grave de la ética y puede tener consecuencias legales.

Plan de Mejoras

11. ¿ Falsificación de Referencias

Ejemplo: Incluir en un trabajo académico citas de fuentes que no has consultado o que no existen.

Impacto: Perjudica la credibilidad del trabajo y viola las normas académicas.

12. ¿ Obstrucción a Otros Estudiantes

Ejemplo: Ocultar libros o materiales de la biblioteca para que otros no puedan utilizarlos.

Impacto: Daña la comunidad educativa y fomenta el individualismo deshonesto.

13. ¿ Soborno

16/22

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Ejemplo: Ofrecer dinero o favores a un profesor o asistente para obtener una mejor calificación.

Impacto: Destruye la confianza en la institución y en el sistema educativo.

¿Qué hacer en caso de falta a la integridad académica?

1. ¿ Si eres estudiante, notifica la situación a PEC; si eres docente, también informa a PEC.

2. ¿ Existen aspectos en los que PEC debe tomar decisiones inmediatas, las cuales deben estar claramente establecidas en el programa del curso, y a su vez, se debe informar a la dirección de la escuela. En algunos casos, se podrá solicitar la oportunidad de volver a realizar una evaluación o entregar un trabajo corregido; en otros, se asignará una calificación mínima (1.0).

3. ¿ En todos los casos, las situaciones deben ser notificadas por correo electrónico a la dirección de la escuela. Esta última determinará si el caso puede resolverse internamente o si debe ser

Plan de Mejoras

sometido a análisis del Consejo de la Escuela.

4. ¿ Los casos que serán llevados a consejo de Escuela, con aprobación de la dirección son (determinados por Consejo de Escuela en 6 de enero de 2023):

5. ¿ Pauta de cursos clínicos o internados: reprobación en al menos 1 punto en el área actitudinal transversal. No se trae a consejo si es que reprueban el internado o clínica.

6. ¿ Causas: falta a la integridad académica graves (grave es definido es que la acción afecta a otras personas, son casos con más de 5 estudiantes o está fuera del listado emanado en este documento).

7. ¿ Casos que no puedan ser resueltos por profesor/a, PEC, coordinador/a de nivel y dirección de escuela, deben ser llevados a consejo de escuela.

8. ¿ Casos graves en los que se debe aplicar el reglamento de jurisdicción disciplinaria de estudiantes deben ser analizados por profesores/as de curso, coordinación de nivel y dirección de Escuela para saber si se aplica el reglamento directamente o se lleva a consejo de Escuela.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las sesiones que incluyen talleres, tutorías, seminarios y evaluaciones son de asistencia obligatoria.

El porcentaje máximo de inasistencia en todos los cursos de la escuela es 20%.

En base a el reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina (Decreto exento N°0023842, del 04 de julio de 2013) y la Norma Operativa sobre Inasistencia a Actividades Curriculares Obligatorias Carreras de Pregrado, se determinan las siguientes adecuaciones locales para inasistencias a cursos de la carrera de Obstetricia y Puericultura:

1. La asistencia a práctica clínica tiene carácter obligatorio y es de un 100%
2. Son consideradas actividades obligatorias: presentaciones con fines de evaluación, discusiones, seminarios y talleres.
3. Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe inform

ar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas

sigui entes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar.

- Email al PEC : loreto.villanueva@uchile.cl con copia al email de la coordinadora del curso: marbannout@uchile.cl
- Debe presentar justificación de inasistencia a la Escuela, a través del sistema habilitado <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> la con sus respaldos respectivos: Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia

La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde. El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

4. Si la justificación se realiza de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en programa (remediales), resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.
5. Si un estudiante habiendo debidamente justificado sus inasistencias, no puede dar término a las

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por la Dirección de Escuela y/o el Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre

de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad (Art. 20 D.E. N°23842/2013), siempre que la o las actividades pendientes sean recuperables en este plazo de lo contrario aplica lo señalado en el punto N° 9, debiendo eliminarse el curso. La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

6. La no justificación apropiada o el envío de justificaciones fuera del plazo establecido en este documento, se considera como inadecuado y por lo tanto se debe calificar la actividad con nota mínima (1.0).

7. Se podrán recibir justificativos de índole social (situaciones familiares, personales, laborales, conectividad, entre otros) de acuerdo al procedimiento definido entre la Dirección de Pregrado, Secretaría de Estudios y Bienestar Estudiantil, que permita recibir y acreditar situaciones sociales como causales de inasistencia justificada a evaluaciones y actividades obligatorias. En caso de inasistencias por fallecimiento de un familiar cercano (madre, padre, hermano, hijo(a), esposo(a)) cada estudiante tendrá derecho a cinco días de inasistencia justificada, y podrá acceder a fechas recuperativas extraordinarias. En caso de que sean actividades irrecuperables, se deben considerar las medidas definidas en artículo N° 9 de la Norma de Regulación de la Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias de Pregrado.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Recuperación de actividades de evaluación:

Aquel estudiante que justifique adecuadamente, podrá recuperar la evaluación en la sesión de remedial.

Para actividades obligatorias no evaluadas (talleres) deben presentar justificación a través de la plataforma. Sin embargo, no se recuperará la actividad. De no justificar, el estudiante no podrá eximirse del examen del curso.

De acuerdo a la "Norma Operativa sobre Inasistencia a Actividades Curriculares Obligatorias Carreras de Pregrado"

5) Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final o aprobar sólo con sus inasistencias recuperadas. En la programación de actividades recuperativas presenta dificultades que generen un retraso en el cierre de acta, se debe proceder según el punto N°9 de la presente norma, es decir se elimina el curso.

Otros requisitos de aprobación:

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Art. 24o El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7,0.

La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0 con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a examen final y la nota de actividad final se colocarán con centésima.

La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26o La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0.

Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009. Modificación Decreto Exento No 0023841 04 de Julio 2013.

El examen es reprobatorio para quienes corresponda darlo.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).

Ejemplos de Faltas a la Integridad Académica

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Plagio

- Copia en evaluaciones
- Uso de Tecnología para Engañar
- Presentación de Trabajos de Otros como Propios
- Autoplagio

Ejemplos de integridad académica

- Honestidad en los Trabajos Académicos
- Evitar el Plagio
- Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)
- Colaboración Responsable
- Uso Responsable de Herramientas Digitales
- Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales
- Reportar Comportamientos Dishonestos

Medidas que deben ser aplicadas por PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica. Ante situaciones recurrentes se llevará a Consejo de Escuela:

- Plagio de un trabajo parcial o totalmente: se calificará con mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Detección de copia entre estudiantes: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Suplantación de identidad: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.

Ver documento:

https://docs.google.com/document/d/1IYjWlmUd10B_JsLy64hHKP8BVWB1WucscrXvi9dMFOs/edit?tab=t.f3pso8lic9f3

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.30



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Se podrán eximir los estudiantes con nota de presentación igual o superior a 5,3, que además, ha estado presente en todas las actividades obligatorias y todas sus notas parciales son superiores o iguales a 4.0.

Deben rendir examen los estudiantes que registren nota de presentación menor a 5,3, tengan una o más ausencias a las actividades obligatorias y registre una o más nota parcial menor de 4.0.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.